



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0251/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL FUNCIONARIO ELADIO GILL QUINTANA FRETES, A FIN DE PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNA, PARA ASISTIR COMO DISERTANTE AL EVENTO DENOMINADO 81ST ANNUAL SAM INTERNATIONAL BUSINESS CONFERENCE ADVANCING MANAGEMENT: MANAGING HEALTHY ORGANIZATIONS (SAMIBC2026), A DESARROLLARSE EN EAST GREENWICH, RHODE ISLAND, ESTADOS UNIDOS.

13 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/079/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DI/049/2026, presentado por el Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viático al funcionario Eladio Gill Quintana Fretes, a fin de participar en representación de la Facultad Politécnica – UNA, para asistir como disertante al evento denominado 81ST ANNUAL SAM International Business Conference Advancing Management: Managing Healthy Organizations (SAMIBC2026), a desarrollarse en East Greenwich, Rhode Island, Estados Unidos, del 19 al 21 de marzo de 2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Designar al funcionario ELADIO GILL QUINTANA FRETES, C.I.C. N° 2.902.300, a fin de participar en representación de la Facultad Politécnica – UNA, para asistir como disertante al evento denominado 81ST ANNUAL SAM International Business Conference Advancing Management: Managing Healthy Organizations (SAMIBC2026), a desarrollarse en East Greenwich, Rhode Island, Estados Unidos, del 19 al 21 de marzo de 2026.
- Art. 2°** Autorizar el pago único de guaraníes dos millones (G. 2.000.000), en concepto de pago de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF030.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

